PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº UNO
DISTRITO JUDICIAL SUR
CONGRESO NACIONAL Nº 502 – EDIFICIO TRIBUNALES
BARRIO BAHÍA GOLONDRINA - USHUAIA

Fecha: 16/02/18 Hs. 10:05
Numero: 23 Fojas: 1
Expte. Nº
Caratula:
Recibido:

OFICIO

Ushuaia, 11 de Diciembre de 2017

CONSEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA.

S / D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted desde el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 1 del Distrito Judicial Sur de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S., a cargo del Doctor Alejandro Fernández, Secretaría a cargo del Dr. Ignacio Unzué, sito en la calle Congreso Nacional Nº 502 de esta ciudad, en los autos caratulados **"ROMAN Lucio c/ S.O.M.U. y Otra s/COBRO DE PESOS "** Expte. Nro. 19086/15, a fin de solicitarle que remita todas las ordenanzas (entre otras N°4479 y N°4794) relacionadas con las autorizaciones de las obra denominada "Barrancas del Pipo" dentro del Programa de "Viviendas Colectivas Sindicalizadas".

Se transcribe a continuación la providencia que dispone la medida: ***"En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 26 días de septiembre de 2017 (...) RESUELVE: Proveer las pruebas ofrecidas por su orden. En su mérito, dispone (...) INFORMATIVA: Librar los oficios solicitados.- Fdo. Dr. Alejandro Fernandez. JUEZ."***

Se encuentra autorizado a diligenciar el presente el abogado Nicolás Barone, mat. Prof. N°738 C.P.A.U.-

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.

Dr. Ignacio Martín Unzué
Secretario
J. Civil y Comercial Nº 1
Distrito